

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

128**RIVAS-VACIAMADRID****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 134/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de captación, dinamización, coordinación e impartición de talleres y actividades que comprende el aula abierta de mujeres y apoyo en labores de igualdad de oportunidades e igualdad laboral.
 - b) Lugar de la prestación: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Duración del servicio: un año.
3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 73.164,04 euros, IVA no incluido, a la baja.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Servicios Administrativos.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera, carretera de Valencia N-III, kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste.
“Perfil del contratante”: <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 602 700, telefax 916 700 002.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de condiciones particulares.
 - d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
7. Apertura de las ofertas: se comunicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento.
8. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 10 de noviembre de 2010.—El concejal-delegado de Hacienda (PD 4310/2007, de 21 de diciembre), Guillermo Magadán Cuesta.

(01/4.978/10)